



“2025, Año de la Mujer Indígena”.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXV LEGISLATURA**

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SINALOA
CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS AÑO 2025**

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2025	
Asuntos o actividades, según Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa	Fechas
I. Revisar y autorizar el programa anual y el presupuesto de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como sus modificaciones, y formular las observaciones y recomendaciones convenientes; II. Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que le presenten; III. Dictaminar, previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de situaciones de emergencia, caso fortuito o fuerza mayor para, no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 61 Y 92 de esta Ley; IV. Elaborar y aprobar el manual de integración y funcionamiento del Comité de Obra;	Sesión ordinaria de carácter mensual, programada para celebrarse los días 15 de cada mes o, en su defecto, el día hábil inmediato posterior en caso de que la fecha señalada sea inhábil. Asimismo, se precisa que, en los casos en que el Comité no cuente con asuntos que tratar, la sesión correspondiente será pospuesta hasta el mes siguiente, y así sucesivamente, hasta en tanto exista la necesidad de tratar alguno de los temas enlistados.



“2025, Año de la Mujer Indígena”.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXV LEGISLATURA

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2025	
Asuntos o actividades, según Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa	Fechas
V. Realizar los procedimientos de licitación para contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; VI. Analizar el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y presupuesto de obras y servicios se ejecuten en tiempo y forma y con la calidad normativa de cada caso, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de supervisión, evaluación, verificación, en materia de planeación, programación, presupuestación, licitación, contratación, ejecución, finiquito y puesta en operación; VII. Analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaboradas por la convocante, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente en las licitaciones de obra pública y servicios relacionados con la misma, y VIII. Analizar y emitir opinión, sobre la problemática que se presente en la ejecución de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma.	Sesión ordinaria de carácter mensual, programada para celebrarse los días 15 de cada mes o, en su defecto, el día hábil inmediato posterior en caso de que la fecha señalada sea inhábil. Asimismo, se precisa que, en los casos en que el Comité no cuente con asuntos que tratar, la sesión correspondiente será pospuesta hasta el mes siguiente, y así sucesivamente, hasta en tanto exista la necesidad de tratar alguno de los temas enlistados.